

**REPORTE INTERMEDIO  
INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE  
TECNOTEX, NICARAGUA**

A mediados de marzo de 2013, la compañía afiliada a la FLA, Gear for Sports, Incorporated (GFSI), contactó a la FLA debido a alegaciones de violencia y violación del derecho a la libertad sindical en la fábrica Tecnotex,<sup>1</sup> ubicada en la Zona Franca Zenika, S.A., Tipitapa, Nicaragua. El producto elaborado por Tecnotex para GFSI era para el mercado universitario bajo un acuerdo de licencia con Under Armour. GFSI solicitó que la FLA organizara una investigación independiente sobre las alegaciones y que hiciera recomendaciones para la remediación.

En marzo 20, 2013, la FLA delegó a la Comisión para la Verificación de Códigos de Conducta (COVERCO) –organización acreditada como monitora independiente por la FLA– que evaluara las condiciones del derecho a la libertad de asociación en Tecnotex y, en particular, que investigara los siguientes alegatos:

1. El despido de trabajadores por participar en actividades sindicales.
2. La intimidación de trabajadores con la intención de que renuncien a su afiliación sindical.
3. Un incidente ocurrido en marzo 4, 2013, en el que, aparentemente, se suscitaron actos de violencia en contra de los líderes sindicales y de sus afiliados, instigados y/o promovidos por la gerencia de la fábrica.

Como resultado de la investigación COVERCO emitió un reporte<sup>2</sup> que contenía una serie de recomendaciones para la fábrica y para GFSI. El plan de acción correctivo desarrollado por GFSI y Tecnotex trata cada una de las recomendaciones contenidas en el reporte de COVERCO. La FLA recomendó que GFSI monitoree de cerca la implementación del plan de remediación e informe a la FLA los avances en el mismo dentro de un plazo de 90 días. GFSI ha informado a la FLA los siguientes avances en la implementación del plan de acción:

***Recomendaciones para Tecnotex***

1. El reinstalo de los trabajadores asociados con el proceso de organización sindical y la compensación de salarios caídos y de beneficios económicos no recibidos hasta el momento de su reinstalo.

Acción Correctiva: Tecnotex reinstalará a los cinco trabajadores mencionados en el reporte de COVERCO y los compensará por los salarios caídos y los beneficios económicos no recibidos hasta el momento de su reinstalo. Cualquier trabajador que

---

<sup>1</sup> Tecnotex is propiedad y es operada por la corporación multinacional SAE-A, y es también conocida como SAE-A Tecnotex.

<sup>2</sup> El reporte de COVERCO está disponible en ingles y español en: <http://www.fairlabor.org/reports/tecnotex>

decida no regresar a su trabajo le será ofrecido una compensación en la forma de salarios caídos, menos la indemnización que ya se le haya pagado.

**Actualización GFSI-8/11/13:** *La empresa reportó que dos trabajadores regresaron a trabajar a Tecnotex en 21/8/13 y 17/9/13. Conforme con lo expresado por la empresa, ambos trabajadores regresaron a sus antiguas posiciones y les fueron pagados la indemnización y los salarios caídos. La empresa informó que un tercer trabajador rechazó la oferta del pago de indemnización y de los salarios caídos y, por lo tanto, la indemnización fue depositada en la Corte. La empresa posteriormente informó que un cuarto trabajador no pudo ser contactado porque se mudó de Nicaragua y, por lo tanto, su indemnización también fue depositada en la Corte. Tecnotex reportó que se ha negado a reinstalar a un quinto trabajador debido a que se alega que el mismo fue quien apuntó un mortero hacia la multitud de gente que se encontraba reunida durante el incidente del 4 de marzo y, por lo tanto, su indemnización también se encuentra depositada en la Corte. GFSI ha solicitado a Tecnotex que presente la evidencia que comprueba que el quinto trabajador apuntó un mortero hacia la multitud de gente que se encontraba reunida durante el incidente del 4 de marzo.*

2. Desarrollar, conforme con el Código de Conducta del Lugar de Trabajo de la FLA y Normas de Cumplimiento, políticas y procedimientos en varias áreas, primordialmente en Relaciones Laborales, Libertad de Asociación y Negociación Colectiva y Relaciones Industriales.

**Acción Correctiva:** Tecnotex revisará sus políticas y sus procedimientos existentes para asegurarse que exista concordancia entre el Código de Conducta del Lugar de Trabajo de la FLA. Tecnotex accedió a clarificar, reforzar y/o mejorar sus políticas. Además, Tecnotex accede a fijar carteles exponiendo de forma prominente sus políticas de libertad de asociación. Estos carteles aclararán que los trabajadores tienen derecho de asociarse con el sindicato que ellos libremente elijan, que tienen derecho a no sufrir represalias al ejercer ese derecho, así como que pueden y deben reportar cualquier violación a esas políticas a la empresa, sin temor a ninguna represalia. Tecnotex accede a aplicar sus políticas que prohíben represalias contra trabajadores que decidan asociarse a un sindicato.

**Actualización GFSI-8/11/13:** *Tecnotex ha colocado el Código de Conducta del Lugar de Trabajo de la FLA y el Código de Conducta de la empresa en lugares accesibles a los trabajadores. GFSI ha solicitado que Tecnotex compruebe que sus políticas y procedimientos actualizados están en conformidad con el Código de Conducta de la FLA y, además, que se lleve a cabo esa misma medida para las políticas y procedimientos que impidan las represalias al ejercicio del derecho a la libertad de asociación.*

3. Adecuadamente incluir en su programa de orientación contenidos vinculados a su Código de Conducta y al Código de Conducta del Lugar de Trabajo de la FLA, con énfasis en el derecho de asociación.

**Acción Correctiva:** Tecnotex desarrollará un programa de orientación expandido para todos los nuevos trabajadores que les informe a los mismos las políticas de Tecnotex y el Código de Conducta del Lugar de Trabajo de la FLA. Esta orientación

incluira información sobre el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación, incluido el derecho de asociarse libremente con la organización que ellos elijan. El programa de orientación de Tecnotex explicará el procedimiento de quejas a los trabajadores y establecerá claramente que se le anima a los trabajadores a utilizar este procedimiento para tratar sus quejas en el lugar de trabajo.

***Actualización GFSI-8/11/13:*** Tecnotex proveyó entrenamiento en liderazgo a la gerencia de la empresa y a miembros del sindicato el 15/4/13. El entrenamiento incluyó mejora de la comunicación con otros asociados, roles y responsabilidades de la gerencia, libertad para llevar a cabo actividades sindicales y rechazo de represalias debido a la conducción de actividades sindicales. GFSI ha solicitado que el entrenamiento de orientación que se provee continuamente a los trabajadores incluya como un aspecto la libertad de asociación y el procedimiento de quejas.

4. Implementar un programa de entrenamiento continuo y una evaluación objetiva del conocimiento adquirido dentro del entrenamiento con respecto a las políticas y procedimientos que prohíben actos de discriminación, que garantizan el derecho a la libertad de asociación y que detallan el Código de Conducta empresarial.

***Acción Correctiva:*** Tecnotex implementará un programa de entrenamiento interno consistente con las recomendaciones formuladas en el reporte de COVERCO.

Durante ese entrenamiento se explicarán y se reforzarán las políticas de Tecnotex que gobiernan a las relaciones industriales y al derecho a la libertad de asociación dentro de la empresa. En el entrenamiento se informará a todos los participantes que la violencia no será tolerada y que las disputas que se susciten en el lugar de trabajo serán resueltas mediante el diálogo y no mediante la violencia. Tecnotex ha accedido a contar con una organización externa, Better Work Nicaragua, para que conduzca un programa de capacitación gerencial que será requerido para todos los managers y supervisores de Tecnotex. El programa de entrenamiento se llevará a cabo en Junio de 2013. El programa de capacitación incluirá relaciones industriales, conductas apropiadas hacia los trabajadores, libertad de asociación y reforzará la idea que los trabajadores son libres de asociarse con el sindicato de su preferencia.

***Actualización GFSI-8/11/13:*** Better Work Nicaragua llevó a cabo el entrenamiento el 8/6/13 y el 15/6/13 y emitió certificados a los trabajadores que cubrieron los 6 principales temas: (1) Como ser un Supervisor Profesional; (2) Desarrollando buenas relaciones; (3) Influencia directa; (4) Administración de trabajadores y herramientas; (5) Relaciones industriales; y (6) Libertad de asociación.

### **Recomendaciones a marcas afiliadas a la FLA que trabajan con Tecnotex**

- Comunicarle a todos los trabajadores por escrito o por cualquier otro medio el compromiso de las compañías para garantizar el derecho a la libertad de asociación y de negociación colectiva, así como su disposición de mantener su relación comercial con Tecnotex.

***Acción Correctiva:*** Gear for Sports, Inc. (GFSI) contratará a una organización externa para comunicarle a todos los trabajadores sobre sus derecho a la libertad sindical y a la contratación colectiva.

***Actualización GFSI-8/11/13:*** GFSI ha ofrecido a Tecnotex –a través de conversaciones telefónicas, email y visitas con GFSI y con la alta gerencia de SAE-

*A– ayuda en la implementación del plan de remediación, incluyendo los servicios de un ombudsperson. Tecnotex ha declinado la oferta de un ombursperon que colaboré con la facilitación de capacitaciones y comunicación.*

- De conformidad con la norma de cumplimiento FOA.6 de la FLA, “Reparación de los Derechos de los Trabajadores/Reinstalo”, solicitar el reinstalo de los trabajadores despedidos que tienen o que tenían el derecho a esa protección bajo el fuero sindical el pago de salarios caídos hasta la fecha del reinstalo.

*Acción Correctiva:* GFSI ha solicitado –y Tecnotex ha accedido– reinstalar a los cinco trabajadores que fueron identificados en el reporte de COVERCO y compensarlos por los salarios caídos y los beneficios económicos no recibidos hasta la fecha de su reinstalo.

***Actualización GFSI-8/11/13:*** *La empresa reportó que dos trabajadores regresaron a trabajar a Tecnotex en 21/8/13 y 17/9/13. Conforme con lo expresado por la empresa, ambos trabajadores regresaron a sus antiguas posiciones y les fueron pagados la indemnización y los salarios caídos. La empresa informó que un tercer trabajador rechazó la oferta del pago de indemnización y de los salarios caídos y, por lo tanto, la indemnización fue depositada en la Corte. La empresa posteriormente informó que un cuarto trabajador identificado en el reporte de COVERCO no pudo ser contactado porque se mudó de Nicaragua y, por lo tanto, su indemnización también fue depositada en la Corte. Tecnotex reportó que se ha negado a reinstalar a un quinto trabajador debido a alegaciones que el mismo fue quien apuntó un mortero hacia la multitud de gente que se encontraba reunida durante el incidente del 4 de marzo y, por lo tanto, su indemnización también se encuentra depositada en la Corte. GFSI ha solicitado a Tecnotex que presente la evidencia que comprueba que el quinto trabajador apuntó un mortero hacia la multitud de gente que se encontraba reunida durante el incidente del 4 de marzo.*

- Apoyar con profesionales y con asistencia técnica la efectiva comunicación, relaciones humanas y resolución de conflictos, así como procesos bipartitos o tripartitos para la resolución de futuros problemas laborales, fortaleciendo de esa manera el Acuerdo Tripartito para la estabilidad laboral y la productividad para las zonas libres comerciales.

*Acción Correctiva:* GFSI trabajará con Tecnotex para identificar organizaciones calificadas de capacitación que puedan asistencia profesional y técnica a través de procesos de remediación, así como para permitir que Tecnotex implemente procesos ya comprobados para promover el dialogo entre trabajadores para evitar asi futuros conflictos.

***Actualización GFSI-8/11/13:*** *GFSI ha ofrecido a Tecnotex –a través de conversaciones telefónicas, email y visitas con GFSI y con la alta gerencia de SAE- A– ayuda en la implementación del plan de remediación, incluyendo los servicios de un ombudsperson. Tecnotex ha declinado la oferta de un ombursperon que colaboré con la facilitación de capacitaciones y comunicación.*

- Verificar, como un resultado del reporte de COVERCO, el cumplimiento por parte de la empresa con los compromisos relacionados al programa de remediación para la discriminación antisindical.

*Acción Correctiva:* GFSI contratara a una entidad externa para verificar el cumplimiento por parte de Tecnotex con los compromisos relacionados al programa de remediación para la discriminación antisindical.

**Actualización GFSI-8/11/13:** Hasta ese momento, el plan de remediación no ha sido completado. Destacadas situaciones adicionales pendientes deberán ser completas antes de llevar a cabo un proceso de verificación. GFSI está continuamente monitoreando a Tecnotex en sus esfuerzos por obtener mayor información y documentación para remediar los asuntos encontrados durante la investigación externa conducida por la FLA. Se han suspendido las Ordenes de Compra con Tecnotex hasta que se pueda llegar a un acuerdo en este aspecto.